

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 29 de enero de 2024, dicto Decreto con el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA AL C.D LAS 4 CIMAS; Y ABONO DE LA MISMA (Nº EXPEDIENTE: 2023/D61200/850-102/00027)

Mediante decreto del Presidente núm. 2.886, de fecha 31 de octubre de 2.023, se concedió una subvención directa al C.D Las 4 Cimas, con N.I.F. núm G04898391, por importe de catorce mil (14.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 48001, con el objeto de financiar parte de los gastos derivados del evento “XIX Edición de la Marcha Ciclo Deportiva Juan Martínez Oliver Las 4 Cimas”, que tuvo lugar el día 14 de mayo de 2.023 en la provincia de Almería. Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/sk2wiLjrsU5Gg8KDZVjlWA%3D%3D>

En dicho decreto se establecía la forma y plazo en que la justificación habría de ser presentada. El C.D Las 4 Cimas ha presentado dicha justificación con fecha 11 de diciembre, mediante cuenta justificativa (memoria de actuación y económica, así como facturas y justificantes de pago). Asimismo, con fechas 14 de diciembre y 11 de enero de 2024, presenta subsanación de la misma.

Por el Servicio Jurídico y Administrativo de Deporte y Juventud del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada; adaptándose la justificación a lo establecido en el decreto del Presidente núm. 2.886, de fecha 31 de octubre de 2.023.

Igualmente, con fecha 17 de enero de 2024, se ha emitido informe técnico favorable, por el Jefe de Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social, sobre la citada justificación.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rQhnOWdkK7cDR3N3jZ4wGQ%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida al C.D Las 4 Cimas, mediante resolución del Presidente número 2.886, de fecha 31 de octubre de 2023.

2º) Reconocer la obligación correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 9000/341/48001 y abonar al C.D Las 4 Cimas, con N.I.F. núm. G04898391, la subvención concedida para financiar parte de los gastos derivados del proyecto “XIX Edición de la

Código Seguro De Verificación	41w7/mif9BofxwAwELnqdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	31/01/2024 13:22:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/41w7%2Fmif9BofxwAwELnqdg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Marcha Ciclo Deportiva Juan Martínez Oliver Las 4 Cimas”, por un importe de catorce mil (14.000,00) euros.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=LfKLojclHBwMcyZqPKZoLA==> con sello electrónico en fecha 31/01/2024 - 13:28:34. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	41w7/mif9BofxwAwELnqdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	31/01/2024 13:22:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/41w7%2Fmif9BofxwAwELnqdg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

